



SEGUNDA CONVOCATORIA



Secretaría de
Servicio y
Atención a la
Comunidad
Universitaria



BECA SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIO LICENCIATURA PROGRAMA TUTORIAL UNAM-PERAJ ADOPTA UN AMIG@. Postulantes para la modalidad de tutoras y tutores 2025.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) con base en el *Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México*, aprobado en sesión ordinaria del Consejo Universitario el 18 de octubre de 2024. Publicado en Gaceta UNAM el 24 de octubre de 2024. Convoca a los universitarios en tiempo de realizar servicio social de las entidades académicas de la UNAM a nivel licenciatura del Sistema Escolarizado, del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia; a participar en el proceso de selección para ser beneficiario de un apoyo económico o estímulo por la realización de su servicio social en el programa Tutorial UNAM-Peraj Adopta un Amigo que implementa la DGOAE. El objetivo de la beca es promover la participación del estudiantado en un programa multidisciplinario de servicio social de alto impacto social mediante acciones de acompañamiento binomial que promueven la atención y permanencia escolar de las infancias que provienen de escuelas primarias públicas aledañas al Campus Central Universitario.

Aspirantes

Modalidad de participación

Son aspirantes a este apoyo, las personas prestadoras de servicio social debidamente registrados en el programa Tutorial UNAM-Peraj Adopta un Amigo con clave: SS-2025-12/101-78 y cumplir con lo establecido en el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Sistema Incorporado publicado en Gaceta UNAM el 6 de febrero 2025 y en los reglamentos de servicio social de la Facultad o Escuela de vigentes, y podrán participar como tutores en la modalidad presencial.

Requisitos

- Acreditar el proceso de selección y registro. (Carta de Aceptación del Programa de Servicio Social).
- Ser estudiante de la UNAM, alumnas/os inscritas/os o egresadas/os no titulados/as del sistema escolarizado o SUAYED.
- Contar con un promedio mínimo de siete.
- Contar con el porcentaje de créditos establecido por el Consejo Técnico de la facultad o escuela de origen. (Carta de Créditos y Promedio)
- Contar con una cuenta BANCARIA y "CLABE" interbancaria a nombre del/a aspirante a este apoyo- (Carátula estado de cuenta).
- Contar con una cuenta de correo preferentemente institucional.
- Contar con CURP.
- Contar con un número telefónico o celular vigente para contacto.
- Acreditar el Curso de Capacitación para tutores.
- Contar con disponibilidad de tiempo para el periodo de actividades, que comprende 10 meses de participación: de septiembre de 2025 a junio de 2026.
- Cumplir con la modalidad de participación.
- Realizar el registro y dar seguimiento a través del sistema INTEGRA: <https://www.integra.unam.mx>.

Consideraciones

- No contar con beneficio equivalente otorgado para el mismo fin.
- No es compatible con ninguna beca financiada con cargo al presupuesto de la UNAM ni con recursos federales.
- Puede ser compatible con Deportistas, Tablet, Apoyo Nutricional y Conectividad.
- La beca está sujeta a la suficiencia presupuestal, cupo limitado.
- El monto del apoyo será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por el periodo de 10 meses.

Procedimiento

- Consultar la publicación de la convocatoria en la página de la DGOAE (<https://dgoae.unam.mx>) en el mes de agosto.
- Realizar el registro de la solicitud de beca en el sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx/>).
- Enviar los documentos probatorios digitalizados al correo: peraj@unam.mx
- El pago de la beca se realizará en una exhibición.

Beneficiarios

Criterios de priorización

La asignación de la beca se fundamentará en la información proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, con el propósito de verificar la información asentada en la solicitud y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas/s las/os aspirantes, las/os beneficiarias/os serán seleccionadas/os de acuerdo con criterio socioeconómico de vulnerabilidad, la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) podrá realizar un proceso de seguimiento y verificación socioeconómica en el que se solicitarán documentos probatorios a las/os alumnas/os seleccionadas/os.

Criterios de compatibilidad e incompatibilidad

- No contar con otra beca para el mismo fin.
- **No es compatible** con ninguna que otorgue con cargo al presupuesto de la UNAM, ni con recurso Federal.
- Puede **ser compatible** con Deportistas, Tablet, Apoyo Nutricional y Conectividad.

Criterios de exclusión

- Haber recibido previamente un apoyo económico similar destinado al mismo fin.
- Estar sancionado conforme a lo estipulado en la Legislación Universitaria.
- ~~No tener acreditado el curso de capacitación de tutores~~
- No estar inscrito/a en el Programa UNAM-Peraj.

Proceso de asignación

- Acreditación del proceso de registro del 29 de septiembre al 6 de octubre 2025
- Contar con la Carta de Aceptación del programa. (Oficio aceptación)
- La “CLABE” interbancaria debe estar a nombre del beneficiario/a.
- Publicación de resultados el 20 de octubre de 2025.
- Consultar resultados en el portal DGOAE / INTEGRA.
- La asignación de la beca está sujeta a la suficiencia presupuestal y al perfil establecido.
- Asignación de la beca en un solo pago, acreditando el 100% de asistencia al Curso de Capacitación Tutores. (Constancia).

Vigencia, monto y duración de la beca

- El monto total de la beca será de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
- La participación del beneficiario/a es por un periodo de 10 meses, otorgado en una dispersión, bajo el compromiso de la conclusión satisfactoria de su participación en el programa.

Motivos de cancelación de la beca

- En caso de que el beneficiario/a no haga su registro “CLABE” interbancaria en el periodo establecido, la beca será cancelada.
- En el caso de que el beneficiario/a no proporcione una “CLABE” interbancaria correcta, la beca será cancelada.
- En caso de que el beneficiario/a no cumpla con la conclusión satisfactoria de su participación como tutor/a sea por motivos personales, laborales o académicos, la beca será cancelada.
- En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos cancelarán la de menor beneficio económico, sin agravo del/la beneficiario/a.
- Ser sancionado/a durante la vigencia de la beca conforme a lo establecido en la legislación Universitaria.

Publicación de la convocatoria a través del portal del Becario en www.becarios.unam.mx Y el portal de DGOAE http://www.dgoae.unam.mx/ServicioSocial/	29 de septiembre de 2025
Registro de la solicitud www.integra.unam.mx .	Periodo: 29 de septiembre al 6 de octubre 2025
Publicación de resultados	20 de octubre 2025
Registro de “CLABE” interbancaria a nombre del/de la beneficiario/a	20 al 24 de octubre 2025

El trámite es totalmente gratuito

Datos de contacto: peraj@unam.mx, y dgoae.modeloseduca@unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de septiembre de 2025.
EL COMITÉ TÉCNICO

“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

